

BASES Y CONDICIONES PROMO FIESTAS A CIELO ABIERTO 2024

- 1) Esta promoción, organizada por la Cámara Empresaria de Tandil, consiste en sorteos bajo dos modalidades:
 - a) Premios instantáneos mediante scaneo código QR para clientes por compras efectuadas en cualquiera de los locales adheridos (20/12/24 al 24/12/2024 a las 12 hs)
 - b) Lunes 26/12 sorteo modalidad tradicional (urna), 1 viaje para 2 (dos) personas a CATARATAS DEL IGUAZÚ en bus coche cama, con alojamiento y media pensión incluidos, con salidas fijas en temporada baja (consultar condiciones en la institución CET). Del sorteo del viaje participan todos los **comerciantes inscriptos** en la promoción. Se sortearán dos, un titular y un suplente, este segundo para el caso que el primero no cumpla con las condiciones de validez requeridas del formulario de escaneo o bien no se presente o por cualquier otro motivo sea inubicable o inaccesible.

Plazo retiro de premios: los premios instantáneos podrán retirarse presentando el dni y la captura de pantalla (opcional), en sede de la Cámara Empresaria del **20/12/24 al 03/01/2025** únicamente en días hábiles (ni sabados, ni domingos ni feriados). Serán elegidos al azar por la Institución organizadora entre los artículos y órdenes de compra disponibles.

Costo de suscripción: socios CET promo totalmente gratuita (el aporte de premio es voluntario); no socios: aporte de premio para los sorteos instantáneos es obligatorio.

- 2) La participación en los scaneos no implica obligación directa o indirecta de compra o contratación de servicio alguno ya que quien resulte interesado en participar podrá, si así lo desea, concurrir a la Cámara Empresaria y escanear de forma libre y gratuita.

- 3) Reglas de participación en el sorteo (viaje): cada comercio (persona titular) contará con una única oportunidad para participar en el sorteo del viaje, no se aceptarán participaciones múltiples de la misma persona / comercio. El sorteo se llevará a cabo el día jueves 26/12 a las 16.30 hs en la sede de la Cámara Empresaria de Tandil Mitre 856.
- 4) Ganadores sorteos QR: todo ganador para hacerse con el premio (deberá concurrir a la CET (sede Mitre 856 Tandil) en horario a informar portando DNI, y en caso de menores deberán ser acompañados por padre, madre o tutor responsable también con DNI. A pesar de ello, la CET se reserva el derecho de analizar la documentación respaldatoria.
- 5) Los ganadores serán publicados con nombre y apellido en redes sociales el último día de promoción y debidamente llamados si no concurren de manera espontánea en el día en que ganaron el premio.
- 6) Los datos de los ganadores (formulario digital a completar para el sorteo) son confidenciales y su registro queda únicamente disponible para la CET, esto incluye el dato del comercio donde compraron y escanearon.
- 7) Modalidad de notificación ganador del viaje: será en primer lugar por vivo de INSTAGRAM y luego telefónica al número que el ganador haya ingresado en el formulario del scaneo.
- 8) Plazo para retiro vouchers viaje: El ganador/ganadora podrá presentarse en la sede de la CET en calle Mitre N° 856 de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, como máximo dentro de los 7 días hábiles inmediatamente siguientes al sorteo munido de su Documento Nacional de Identidad
- 9) Publicidad: el listado de comercios adheridos se encontrará disponible en la web de la CET y en sus redes sociales, y estará accesible en forma previa, durante y posteriormente a la semana de la promo para ser consultado. La institución es la encargada de la correspondiente campaña publicitaria.

La CET se reserva el derecho de difundir el nombre y/o imágenes de los ganadores por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna. El nombre del GANADOR/ ES será publicado en diversos medios periodísticos, redes sociales y/o en la página web institucional de la CET. Se considerará que los participantes de los sorteos han prestado su consentimiento al respecto al aceptar el PREMIO en caso de resultar adjudicatario.

- 10) Exclusiones: No podrán participar en este sorteo, ni hacerse acreedores del PREMIO: el personal dependiente de la de CET; los miembros de Comisión Directiva al momento de ocurrir el sorteo; los cónyuges, ascendientes, descendientes y colaterales en primer grado de los miembros de la Comisión Directiva o personal dependiente de la CET, ni los titulares de comercios adheridos ganar escaneando en su propio comercio.
- 11) Una vez entregado el PREMIO, la CET queda liberada de toda responsabilidad por identidad e integridad del mismo. Respecto de las condiciones y características del viaje (premio a comercio) son las establecidas por el voucher adquirido a Okapi viajes y se le entregarán al ganador el día en que concurra a retirarlo.
- 12) Las giftcard y los regalos instantáneos: son al portador, esto significa que no estarán personalizadas para su uso, se entregarán únicamente al ganador pero éste podrá transferirlas a quien lo desee.
- 13) La mera participación en el Sorteo implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar la CET, de acuerdo a lo previsto en las presentes Bases y Condiciones PROMO FIESTAS A CIELO ABIERTO 2024.

